

LUNES, 10 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 152

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2015-9878 *Apertura del periodo de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del segundo trimestre de 2015.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 25 de julio de 2015 y correspondiente al padrón del 2º trimestre de 2015, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 25 de julio a 22 de septiembre de 2015. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano de Alceda.

Dirección: Carretera General, 23 (Alceda).

Horario: Lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 28 de julio de 2015.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2015/9878